



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

338

PRIMERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a la Ley General de Archivos, aprueba la integración del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

- I. Coordinación de Archivos: Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez.
- II. Áreas operativas:
 - a) De correspondencia: C. Alejandro Moreno García.
 - b) Archivo de trámite:

Los enlaces nombrados por los titulares de:

- 1. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- 2. Secretaría de Administración y Finanzas.
- 3. Contraloría Interna.
- 4. Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos.
- 5. Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría.
- 6. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 7. Coordinación de Comunicación Social.
- 8. Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo.

c) Archivo de concentración: Lic. Virginia Juárez Nieto.

d) Archivo histórico: Lic. María de Jesús Gutiérrez Moreno.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Acuerdo el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, deberá emitir un comunicado a los titulares de las áreas señaladas en el inciso b, para que en la brevedad posible nombren su enlace respectivo del archivo de trámite, quien deberá asistir en la instalación formal del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado.



TERCERO. Los presidentes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los diputados integrantes del Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, instalarán formalmente el Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo.

CUARTO. Las personas nombradas en el punto primero tendrán el carácter de encargados, mientras se aprueba la Ley de Archivos del Estado y se adecua la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, en donde se establezca el procedimiento de designación de los integrantes

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA**